

Aviso Legal

Capítulo

Título de la obra: La economía política de la migración centroamericana

Autor: Goodfriend, Hilary Catherine

Forma sugerida de citar: Goodfriend, H. C. (2023). La economía política de la migración centroamericana. En E. Coraza (Coord.), *Movilidades en América Latina. Violencias en tiempos postransicionales* (pp. 317-356). Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe.

Publicado en: *Movilidades en América Latina. Violencias en tiempos postransicionales*

Diseño de portada: Brutus Higueta, Marie-Nicole

Diseño y edición de interiores: Martínez Hidalgo, Irma

ISBN: 978-607-30-8199-3

Los derechos patrimoniales del capítulo pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto donde se indique lo contrario, este capítulo en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0 Internacional). <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>

D.R. © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, México, Ciudad de México.

Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe Piso 8 Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Ciudad de México. <https://cialc.unam.mx/>
Correo electrónico: cialc-sibiunam@dgb.unam.mx

Con la licencia:



Usted es libre de:

- ✓ Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- ✓ Adaptar: remezclar, transformar y construir a partir del material.

Bajo los siguientes términos:

- ✓ Atribución: usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- ✓ No comercial: usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- ✓ Compartir igual: si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

LA ECONOMÍA POLÍTICA DE LA MIGRACIÓN CENTROAMERICANA

Hilary Catherine Goodfriend

INTRODUCCIÓN

Investigadores de diversas disciplinas han estudiado las relaciones entre migración y violencia en el contexto centroamericano contemporáneo, desde los motivos de la migración y las vulnerabilidades de las personas migrantes en tránsito hasta los impactos de la deportación.¹ Nuestra investigación, en cambio, traslada la mirada hacia la violencia ejercida por parte del Estado estadounidense, el cual recurre a su aparato represivo para externalizar el control

¹ Christian Ambrosius, “Deportations and the Roots of Gang Violence in Central America”, en *School of Business & Economics Discussion Paper* (México: Freie Universität Berlin/UNAM, junio de 2018), en <https://refubium.fu-berlin.de/bitstream/handle/fub188/22554/discpaper2018_12.pdf?sequence=1>; Raúl Benítez Manaut, “Centroamérica. Geopolítica, militarización y crisis humanitaria”, en Natalia Armijo Canto y Mónica Toussaint, *Centroamérica después de la firma de los acuerdos de paz: violencia, fronteras y migración* (México: Instituto Mora/Universidad de Quintana Roo, 2015), 13-42; Elizabeth G. Kennedy, “Refugiados de las pandillas centroamericanas”, *Revista Migraciones Forzadas*, núm. 43 (2013): 50-52, en <<https://www.fmreview.org/sites/fmr/files/FMRdownloads/es/estadosfragiles/kennedy.pdf>>; Elana Zilber, *Spaces of Detention. The Making of a Transnational Gang Crisis between Los Angeles and San Salvador* (Durham: Duke University Press, 2011).

migratorio, excluir y deportar a la población migrante centroamericana, en su afán de adecuar los flujos migratorios a las exigencias de acumulación capitalista en un contexto de crisis.

En este capítulo, trazamos la crisis del patrón migratorio que ha estructurado la relación migratoria entre tres países centroamericanos y Estados Unidos a lo largo de las últimas décadas. Analizamos a la migración proveniente de Guatemala, Honduras y El Salvador, así como su deportación desde México y Estados Unidos, en el periodo 2000-2020, recurriendo al marco conceptual proporcionado por la crítica a la economía política y la teoría marxista de la dependencia (TMD) latinoamericana, para pensar estos procesos en el contexto del movimiento desigual de capital, mercancías y fuerza de trabajo en la región. De esta manera, visibilizamos la función clave de esta migración centroamericana para la acumulación imperialista desde la incorporación de la región al régimen de acumulación neoliberal, así como los usos cínicos y brutales de su criminalización, contención y deportación.

La investigación recurre a una metodología cualitativa de análisis e interpretación de datos desde una perspectiva teórica, estructurada por la crítica a la economía política y la TMD. Los datos cuantitativos presentados provienen principalmente de fuentes oficiales de los tres países del norte centroamericano, así como Estados Unidos y México. También recurrimos a información proporcionada por parte de organizaciones no gubernamentales, por ejemplo, el Migration Policy Institute, y organismos multilaterales, como Iniciativa de Gestión de Información de Movilidad Humana en el Triángulo Norte de la OIM. En cuanto a su estructura, el capítulo inicia con una revisión teórica, situando a la TMD en su contexto histórico intelectual e identificando los aportes posteriores realizados para pensar los procesos migratorios desde ese marco. El segundo apartado se dedica al proceso de inserción dependiente de estas tres economías centroamericanas en la economía capitalista global tras la reestructuración productiva. En el

siguiente, abordamos la correspondiente integración de la región al patrón migratorio neoliberal. El cuarto apartado establece diversos indicadores de la desestabilización de ese patrón migratorio en el contexto de la crisis del régimen de acumulación neoliberal posterior al colapso financiero global de 2008, y cerramos con algunas reflexiones finales sobre sus implicaciones.

DEPENDENCIA Y MIGRACIÓN

Desde la crítica a la economía política, analizamos la movilidad humana dentro de una totalidad de relaciones sociales estructuradas, en última instancia, por las exigencias del capital. La TMD, por su parte, nos ayuda a entender cómo esta migración centroamericana en particular está condicionada por la integración subordinada de las economías de la región en una economía global liderada por el capital estadounidense. Esto no implica, de ninguna manera, desconocer los condicionantes particulares y las múltiples relaciones sociales —raciales, de género, de sexualidad y muchas más— que atraviesan las decisiones individuales y colectivas de migrar. Se trata, más bien, de distintos niveles de abstracción analítica. En este sentido, estoy convencida de que este análisis resulta complementario a las diversas perspectivas convocadas en la presente colección.

La TMD surge en la segunda mitad del siglo pasado en América Latina para pensar el desarrollo desigual del capitalismo mundial, producto de un *milieu* intelectual de la posguerra influenciado por el pensamiento poscolonial y las luchas por la liberación nacional.² Retomando la teoría marxista del imperialismo de pen-

² Claudio Katz, *La teoría de la dependencia. Cincuenta años después* (Buenos Aires: Batalla de Ideas, 2018).

sadores como Vladimir Lenin³ y Rosa Luxemburgo,⁴ los teóricos de la dependencia buscaron contestar tanto al pensamiento neoclásico de la época, encabezado por Walter Rostow y sus etapas del crecimiento,⁵ como al dogmatismo comunista ortodoxo, que insistía en la necesidad de pasar por una revolución liberal antes de luchar por la construcción del socialismo. También emerge en debate con el desarrollismo estructuralista propuesto por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), bajo la dirección emblemática de Raúl Prebisch.⁶

Lejos de constituir un cuerpo teórico uniforme, las diversas corrientes de pensamiento de la izquierda latinoamericana que se encuentran en la TMD coinciden en algunos aspectos fundamentales. La TMD afirma que el capitalismo latinoamericano asume una forma particular distinta del capitalismo de las economías imperialistas industrializadas. Insiste que el subdesarrollo de América Latina no es una desviación o distorsión del desarrollo capitalista, sino la necesaria contracara del desarrollo de los países imperialistas. En las palabras de Vania Bambirra, “los países capitalistas desarrollados y los países periféricos componen una misma unidad histórica que hizo posible el desarrollo de unos e inexorable el atraso de otros”.⁷ Dentro del marco del capitalismo global vigente, el desarrollo de los países dependientes sería imposible y

³ Véase Vladimir Ilich Lenin, *El imperialismo, fase superior del capitalismo* (Pekín: Editorial del Pueblo, 1975), en <<https://proletarios.org/books/LENIN-Imperialismo-fase-superior-del-capitalismo.pdf>>.

⁴ Rosa Luxemburgo, *La acumulación del capital* (s.l.: Edicions internacionals Sedov/ Grupo Germinal, 1913), en <<https://www.marxists.org/espanol/luxem/1913/1913-lal-acumulacion-del-capital.pdf>>.

⁵ Walter Whitman Rostow, *The Stages of Economic Growth. A non-comunista manifesto* (Cambridge: Cambridge University Press, 1960).

⁶ Raúl Prebisch, “El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas”, en *Cincuenta años del pensamiento de la CEPAL: textos seleccionados* (Santiago: FCE/CEPAL, 1998), 63-129.

⁷ Vania Bambirra, “Tipología de las sociedades dependientes”, en Ruy Mauro Marini y Mária Millán (comps.), *Teoría social latinoamericana*, t. 2. *La teoría de la dependencia* (México: UNAM, 1994), 290.

sólo podría producir lo que Gunder Frank llama “el desarrollo del subdesarrollo”.⁸

Algunos estudiosos de la dependencia la conceptualizan como una condición o estado del capitalismo periférico. Para Theotonio Dos Santos, por ejemplo, “la dependencia es una situación en la cual un cierto grupo de países tienen su economía condicionada por el desarrollo y expansión de otra economía a la cual la propia está sometida”.⁹ No obstante, preferimos la definición de Marini que propone la dependencia como una relación social. Marini, retomando a Lenin, define la dependencia como “una relación de subordinación entre naciones formalmente independientes, en cuyo marco las relaciones de producción de las naciones subordinadas son modificadas o recreadas para asegurar la producción ampliada de la dependencia”.¹⁰ Producto de las condiciones históricas del desarrollo del capitalismo global, la dependencia es una relación dialéctica pero profundamente desigual entre las economías dependientes e imperialistas reproducida a través de diversos mecanismos de transferencia de valor desde las primeras hacia las segundas.

En esta tradición intelectual, pensadores críticos —sobre todo mexicanos— han retomado el marco teórico de la TMD para pensar los procesos migratorios contemporáneos. Ana María Aragonés y Uberto Salgado afirman que “la migración de trabajadores es una de las formas en las que se concreta el traslado de excedentes a favor del centro”.¹¹ Proponen un concepto del patrón migratorio correspondiente al patrón de acumulación de capital predo-

⁸ Andre Gunder Frank, “El desarrollo del subdesarrollo”, *Pensamiento Crítico*, núm. 7 (1967): 159-173.

⁹ Theotonio Dos Santos, “El nuevo carácter de la dependencia”, en Marini y Millán, *Teoría social latinoamericana...*, 102.

¹⁰ Ruy Mauro Marini, *Dialéctica de la dependencia* (México: Era, 1973), 18.

¹¹ Ana María Aragonés y Uberto Salgado, “Nuevo patrón migratorio bajo el contexto de la crisis”, en Ana María Aragonés (ed.), *Crisis económica y migración. ¿Impactos temporales o estructurales?* (México: IIE-UNAM, 2016), 402.

minante en el centro imperialista: “podemos decir que a diversos patrones de acumulación correspondieron patrones migratorios que satisfacían los requerimientos de la acumulación capitalista y las exigencias de sus mercados laborales”.¹² Por lo tanto, estos autores denominan patrón migratorio neoliberal al que estructura el movimiento masivo e irregular de fuerza de trabajo mexicano hacia Estados Unidos en el marco de lo que David Harvey teoriza como el régimen de acumulación flexible, o el neoliberalismo.¹³ Roldán caracteriza a esta relación migratoria desigual como una de “complementariedad subordinada”,¹⁴ una expresión de lo que Marini llamaba la “dialéctica de la dependencia”.¹⁵

En este sentido, Raúl Delgado y Humberto Márquez afirman que la exportación de fuerza de trabajo barata al servicio del capital estadounidense se volvió eje de la inserción dependiente de la economía mexicana en la economía neoliberal globalizada. Esta exportación ocurre de manera directa en la forma de una migración forzada masiva de “reservas de población redundante o sobrepoblación que no encuentra condiciones laborales en sus países de origen”,¹⁶ e indirecta en la forma de las exportaciones de manufacturas de maquiladora. Consideramos que la migración centroamericana, específicamente la guatemalteca, hondureña y salvadoreña hacia Estados Unidos, también se puede teorizar desde este marco analítico.

¹² Aragonés y Salgado, “Nuevo patrón migratorio...”, 403.

¹³ David Harvey, *The Condition of Postmodernity* (Oxford: Blackwell, 1990).

¹⁴ Genoveva Roldán, “La crisis y las migraciones laborales internacionales, 2007-2012”, *Aportes*, núm. 29 (2013): 84, en <<http://www.eco.buap.mx/aportes/revista/49%20Ano%20XVII%20Numero%2049,%20septiembre%20-%20diciembre%202013/05%20La%20crisis%20y%20las%20migraciones%20laborales%20internacionales,%202007-2012.%20Genoveva%20Roldan.pdf>>.

¹⁵ Marini y Millán, *Teoría social latinoamericana...*

¹⁶ Raúl Delgado Wise y Humberto Márquez Covarrubias, “Teoría y práctica en la relación dialéctica entre desarrollo y migración”, *Migración y Desarrollo*, núm. 9 (2007): 9, en <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=66000901>>.

CENTROAMÉRICA EN LA
REESTRUCTURACIÓN PRODUCTIVA

Las repúblicas independientes centroamericanas se insertaron en el capitalismo mundial de manera dependiente como exportadoras de materias primas hacia las economías imperialistas. En Guatemala y El Salvador, fuertes oligarquías terratenientes se enriquecieron con la exportación del café, mientras Honduras, en manos de monopolios extranjeros, se convirtió en la notoria república bananera por excelencia. Este patrón de acumulación del capital agroexportadora que reproducía sociedades con tremendas tasas de desigualdad interna, concentración de tierras y superexplotación del trabajo, predominó en la región hasta finales del siglo XX. Después de que el golpe contra Jacobo Arbenz en 1954 derrotara el proceso de reforma democrática en Guatemala, el experimento de lo que Turcios califica como “modernización autoritaria”, en la década de 1950 y 1960,¹⁷ resultó en un proceso de integración e industrialización regional desigual y, finalmente, fracasada, culminando en la guerra de 1969 entre Honduras y El Salvador. No sería hasta después de la frustración de las revoluciones de liberación nacional y la firma de los respectivos Acuerdos de Paz —1992, en El Salvador y 1996, en Guatemala— que emergiera un nuevo patrón de acumulación en las economías de la región, en el marco de la incorporación de Centroamérica al neoliberalismo globalizado. Este patrón, caracterizado por Osorio como el “patrón exportador de especialización productiva”,¹⁸ corresponde al “modelo exportador de fuerza de trabajo barato” teorizado por Delgado y

¹⁷ Roberto Turcios, *Siglo XX. Tendencias y coyunturas de cambio* (San Salvador: Instituto Nacional de Formación Docente, 2019), en <<https://infod.edu.sv/wp-content/uploads/2019/06/Siglo-XX-Coyunturas-y-tendencias.pdf>>.

¹⁸ Jaime Osorio, “La noción patrón de reproducción del capital”, *CEC*, vol. 1, núm. 1 (2014): 24.

Márquez.¹⁹ Estas economías centroamericanas se convirtieron en reservas laborales para el capital estadounidense.

La integración de estas economías al nuevo régimen de acumulación implicó una nueva inserción dependiente en la economía global. Las relaciones que configuraban el desarrollo desigual del capitalismo mundial y, por ende, la dependencia, fueron profundamente impactadas por la reestructuración productiva. Harvey afirma que la transición de un régimen de acumulación fordista-keynesiano hacia la acumulación flexible provocó “acelerados en la estructuración del desarrollo desigual, tanto entre sectores como entre regiones geográficas”.²⁰ Por una parte, implicó un proceso de desindustrialización y expansión del sector de servicios en las economías imperialistas, así como un proceso de progresiva financiarización. Por otra parte, conllevó la fragmentación y reubicación del proceso productivo desplegando cadenas productivas internacionales en las cuales los segmentos menos intensivos en tecnología y más intensivos en mano de obra fueron delegados a las economías dependientes, generalmente a través de la modalidad de la subcontratación.

Delgado Wise señala que los programas de ajuste estructural “han sido y siguen siendo el vehículo para la desarticulación de las economías periféricas y su reinscripción, asimétrica y subordinada, a las economías de los países centrales”; continúa: “La *exportación directa e indirecta de fuerza de trabajo* se convierte en un elemento clave de este proceso”.²¹ El Consenso de Washington contempló radicales reformas de privatización, desregulación y liberalización comercial,²²

¹⁹ Delgado y Márquez, “Teoría y práctica...”, 17.

²⁰ Harvey, *The Condition of Postmodernity...*, 171.

²¹ Raúl Delgado Wise, “Notas sobre la cuestión laboral y migratoria hoy: migración forzada, desarrollo desigual e imperialismo”, en Ana María Aragonés (ed.), *La reciente crisis financiera y el debate sobre migración y desarrollo* (México: IIE, UNAM, 2016), 48.

²² John Williamson, “What Washington Means by Policy Reform”, en John Williamson (ed.), *Latin American Adjustment: How Much Has Happened?* (Washington, D.C.: Institute for International Economics, 1990).

y culminó en Centroamérica con la implementación del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y Estados Unidos (DR-CAFTA) en 2006. En El Salvador, este proceso de reestructuración neoliberal inició en 1989 e incluyó la privatización de la banca, las telecomunicaciones y las pensiones, así como la dolarización de la economía.²³ En Honduras, “el paquetazo” de 1990 incluyó una devaluación del 50 por ciento de la moneda, amplias medidas de austeridad fiscal e incentivos para la inversión extranjera directa en el sector externo.²⁴ En Guatemala, el ajuste inició a finales de los ochenta con regresivas reformas monetarias y fiscales y el fomento de exportaciones no tradicionales.²⁵

De esta manera, las economías centroamericanas se convirtieron en eslabones estratégicos de cadenas globales de valor como plataformas para el ensamblaje maquiladora y servicios transnacionales externalizados para la exportación hacia Estados Unidos. En esta nueva división internacional del trabajo,

las decisiones de qué producir y dónde hacerlo quedan en manos de grandes corporaciones transnacionales establecidas en el mundo central; el asentamiento de los eslabones ubicados en territorios del mundo dependiente es mucho más frágil, lo que hace más fácil su traslado a otras regiones en caso de convenir a la tasa de ganancia esperada; los eslabones tecnológicamente más complejos y de diseño se concentran en el mundo central, quedando las fases menos complejas en la periferia; el potencial dinamizador de esos eslabones hacia otras ramas industriales locales se reduce, cuando no práctica-

²³ Raúl Moreno, *La globalización neoliberal en El Salvador* (Barcelona: Fundació Solidaritat-UB, 2004).

²⁴ William I. Robinson, *Conflictos transnacionales: Centroamérica, cambio social y globalización*, trad. de Nataly Guzmán (San Salvador: UCA, 2011).

²⁵ María José Paz Antolín, “Ajuste estructural e informalidad en Guatemala. Problemas del Desarrollo”, *Revista Latinoamericana de Economía*, vol. 39, núm. 155 (2008): 153-179, en <<https://probdes.iiec.unam.mx/index.php/pde/article/view/7741/7216>>.

mente desaparece, como ocurre en el caso de las maquilas industriales. Con todo esto la subordinación de las economías dependientes frente a las economías centrales se multiplica y las brechas entre unas y otras se ensanchan.²⁶

Con los Estados dependientes obligados a competir entre sí para atraer al capital extranjero y transnacional abaratando cada vez más a su fuerza de trabajo, la desigualdad y dependencia sólo se profundizaron. No sorprende, por tanto, que el estudio de Mark Anner revela tasas de sindicalización en las zonas francas de El Salvador y Honduras²⁷ muy por debajo de otros sectores económicos formales, con salarios insuficientes para el costo de la vida.

Para Delgado, “la participación de los países periféricos en las redes globales de capital monopolista mediante la instalación de plantas de ensamble que operan bajo la modalidad de nuevos enclaves exportadores significa la *transferencia neta de ganancias al exterior*. Se trata de una modalidad extrema de intercambio desigual que anula toda posibilidad de desarrollo y crecimiento económico en la periferia”.²⁸ El saldo miserable de esta reestructuración se evidencia en el escaso crecimiento del PIB per cápita en la región centroamericana: entre 1980 y 2012, el crecimiento en El Salvador fue del 0.8 por ciento, el 0.5 por ciento en Guatemala y un 0.75 por ciento en Honduras: “el indicador del PIB per cápita en el caso de los tres países del norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras y El Salvador), de no ser por la elevada inmigración, mostraría un peor desempeño, ya que las remesas de los migrantes ayudan a mitigar la pobreza”, escribe Benítez, “Así, en Centroamérica la migración al exterior es uno de los factores principales que

²⁶ Jaime Osorio, *Estado, reproducción del capital y lucha de clases. La unidad económico/política del capital* (México: IIE, UNAM, 2014), 30-31.

²⁷ Mark S. Anner, *Solidarity Transformed: Labor Responses to Globalization and Crisis in Latin America* (Ithaca, Cornell University, 2011).

²⁸ Delgado, “Notas sobre la cuestión laboral...”, 63.

ayudan a paliar la pobreza, colaboran al sostenimiento de las familias de menores ingresos, y reducen la desigualdad y los volúmenes de desempleo”.²⁹

CENTROAMÉRICA EN EL PATRÓN MIGRATORIO NEOLIBERAL

La migración masiva no es un simple resultado de la reestructuración productiva, sino que es constitutiva. Para Delgado Wise y Márquez, se trata de “una estrategia imperialista de reestructuración que a la vez que internacionaliza los procesos productivos, comerciales y financieros, se apropian de recursos naturales, excedentes económicos y fuerza de trabajo barata de los países subdesarrollados”.³⁰ La exportación de fuerza de trabajo barata, tanto directa como indirecta, desde las economías dependientes, contribuyó al desarrollo de las economías imperialistas en su proceso de desindustrialización. Como señala Sassen,³¹ las ciudades globales que constituyen los grandes centros financieros demandan una creciente cantidad de trabajadores migrantes —cada vez más mujeres— para el trabajo de limpieza y cocina en las oficinas, restaurantes y hoteles, el trabajo doméstico y de cuidado, y el trabajo de mantenimiento y transporte. Estos trabajos en el sector terciario son intensivos de fuerza de trabajo a la vez que exigen poca calificación, ofrecen pocas oportunidades para ascenso y escasas prestaciones sociales: son mal remunerados, flexibles y precarios.

Un estudio del Migration Policy Institute de 2009 confirmó que la población centroamericana migrante en Estados Unidos la-

²⁹ Benítez, “Centroamérica. Geopolítica...”, 17.

³⁰ Delgado y Márquez, “Teoría y práctica...”, 9.

³¹ Saskia Sassen, “Two Stops in Today’s New Global Geographies: Shaping Novel Labor Supplies and Employment Regimes”, *American Behavioral Scientist* 3, núm. 52 (2008): 457-496, en <10.1177/0002764208325312>.

boraba principalmente en trabajos de baja calificación y remuneración; los hombres trabajaban sobre todo en la construcción, los servicios y el transporte, y las mujeres en los servicios.³² Ese año, el 18% de la población migrante salvadoreña y el 25% de la población migrante guatemalteca y hondureña vivían en condiciones de pobreza.³³ Una década después, estas cifras no habían mejorado: la población centroamericana migrante, desproporcionadamente empleada en el sector terciario, contaba todavía con ingresos menores y tasas de pobreza más altas que otras poblaciones migrantes y personas nacidas en Estados Unidos.³⁴

La inserción subordinada de la fuerza de trabajo migrante en estos mercados laborales precarizados y segmentados de Estados Unidos se ha posibilitado por su criminalización. El endurecimiento progresivo de las políticas migratorias a partir de la década de 1980 ha producido una gran población de trabajadores sin estatus migratorio regular. Alexander Aquino, Amarela Varela y Frederic Decosse afirman que “la condición de ‘ilegalidad’ impuesta a los migrantes busca expresamente su exclusión social y política, y la producción de mano de obra flexible, disciplinada y precaria”.³⁵ De Genova explica cómo opera el proceso de ilegalización de los trabajadores migrantes en los procesos de acumulación capitalista contemporáneos:

La ubicación siempre vejatoria de los migrantes “ilegales” dentro del ordenamiento jurídico de la ciudadanía, aunque siempre por de-

³² Kate Brick, A. E. Challinor y Marc R. Rosenbulm, *Mexican and Central American Immigrants in the United States* (Washington, D.C.: Migration Policy Institute, 2011), en <<https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/MexCentAmimmigrants.pdf>>.

³³ *Ibid.*

³⁴ Allison O'Connor, Jeanne Batalova y Jessica Bolter, “Central American Immigrants in the United States”, *Migration Policy Institute*, 15 de agosto de 2019, en <<https://www.migrationpolicy.org/article/central-american-immigrants-united-states-2017#Age>>.

³⁵ Alexander Aquino, Amarela Varela y Frederic Decosse (coords.), *Desafiando fronteras. Control de movilidad y experiencias migratorias en el contexto capitalista* (Oaxaca: Frontera Press, 2013), 8.

finición fuera de él, precisamente como su “extranjero” más abyecto —su peculiar relación social de no-relacionabilidad jurídica—, es la precondition material y práctica para su total incorporación dentro de un grupo social capitalista amplio como mano de obra. Es precisamente esa vulnerabilidad legal distintiva, su supuesta “ilegalidad” y “exclusión” oficial que prende el incontenible deseo y demanda de migrantes irregularizados como mano de obra altamente explotable y así asegura su importación entusiasta y su incorporación subordinada. Y esto es sobre todo cierto debido a la disciplina impuesta por la total susceptibilidad de ser deportados, su deportabilidad.³⁶

La construcción y expansión de la ilegalidad como categoría jurídica no opera para excluir a la población migrante trabajadora, sino de facilitar su inserción desigual en la economía estadounidense. De esta manera, la amenaza de la deportación sirve como un mecanismo disciplinario que reproduce una población trabajadora dócil y obligada a laborar en condiciones cada vez menos favorables. En el caso centroamericano, la población migrante salvadoreña no autorizada en Estados Unidos aumentó en un 44% entre 2000-2010, el 79% en el caso guatemalteco y un 106% en el hondureño.³⁷ Se estimaba que aproximadamente el 46% de la población salvadoreña migrante en Estados Unidos no contaba con estatus migratorio regular en 2009, el 60% en el caso guatemalteco y hasta un 68% en el hondureño.³⁸

La migración centroamericana hacia Estados Unidos durante las primeras décadas de la paz neoliberal de la posguerra superó a la del periodo más agudo de los conflictos armados; es decir, el neoliberalismo produjo más refugiados que las guerras civiles. De 1980-1990, la población migrante en Estados Unidos proveniente

³⁶ Nicolas de Genova, “Poder soberano y la ‘nula vida’ de Elvira Arellano”, en Aquino *et al.* (coords.), *Desafiando fronteras...*, 170.

³⁷ Challinor y Rosenbulm, citados en Aquino *et al.* (coords.), *Desafiando fronteras...*

³⁸ *Ibid.*

del norte centroamericano aumentó por 633 300, de 1990-2000, el incremento fue de 750 900, y entre 2000-2010 creció por 986 500 (véase figura 1).³⁹ A finales de la década de los dos mil, la población migrante salvadoreña en Estados Unidos representaba un 18.6% de la población de El Salvador, una proporción muy por encima que la de la población mexicana migrante en ese país —la población migrante más grande en Estados Unidos—, la cual equivalía al 10.4% de la población de México; la población migrante hondureña y guatemalteca, por su parte, representaba un 6.1 y 5.6% de la de sus países de origen, respectivamente.⁴⁰

Esta tendencia de crecimiento progresivo se frenó, empero, en el periodo posterior a la crisis financiera de 2008: de 2010-2019, hubo una reducción relativa, con un incremento menor de la población centroamericana migrante en Estados Unidos de 702 000. En ese mismo periodo, la población migrante mexicana en ese país experimenta un declive absoluto, después de décadas de expansión espectacular: de aproximadamente 11 711 100 personas en 2010, se reduce a 10 931 900 para 2019.⁴¹ Estos datos, veremos a continuación, son indicadores del agotamiento del patrón migratorio neoliberal.

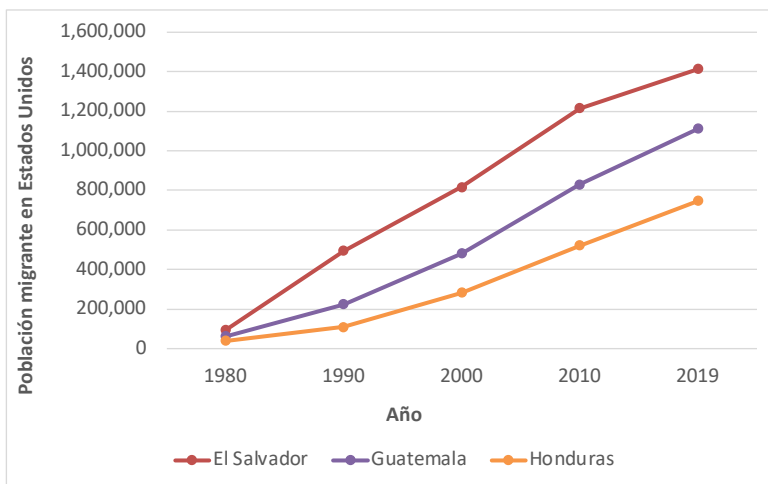
La fuerza de trabajo barata de las personas centroamericanas migrantes alimenta a la acumulación y el desarrollo capitalista en las economías del centro. Pero la dependencia no es una relación unilateral: los salarios de la población migrante trabajadora se convirtieron en sustentos para las economías reestructuradas de sus países de origen. Bajo el patrón migratorio neoliberal, la migración masiva ha servido como una válvula de escape para la creciente presión del desempleo tras la reestructuración económica. A la vez, el envío de remesas salariales, principalmente destinadas

³⁹ Migration Policy Institute, “U.S. Immigration Trends” (2021), en <<https://www.migrationpolicy.org/programs/data-hub/us-immigration-trends>>.

⁴⁰ Challinor y Rosenbulm, citados en Aquino *et al.* (coords.), *Desafiando fronteras...*

⁴¹ Migration Policy Institute, “U.S. Immigration Trends”.

Figura 1. Población migrante centroamericana en Estados Unidos por país y año (1980-2019)



Fuente: elaboración propia, con datos del Migration Policy Institute (2021).

al consumo familiar, se vuelve clave para suplementar los bajos ingresos de las familias en las economías dependientes y como fuente cada vez más importante de divisas para los gobiernos (véanse las figuras 2 y 3).⁴²

La creciente centralidad de las remesas en la estabilidad macroeconómica como fuente de ingresos de divisas muestra la función estructural de la exportación directa de fuerza de trabajo para estas economías centroamericanas dependientes reestructuradas. Hacia el 2000, las remesas proporcionaron más ingresos por divisas que las exportaciones por maquiladora en El Salvador.⁴³ En

⁴² Delgado y Márquez, “Teoría y práctica...”.

⁴³ Véase Banco Central de Reserva de El Salvador, “Ingresos mensuales por remesas familiares 1991-2021”, Gobierno de El Salvador (2021, en <<https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cdr=85&lang=es>>; Banco Central de Reserva de El Salvador, “II. 1.a Balanza

Guatemala,⁴⁴ las remesas llegaron a superar las exportaciones por maquila a partir de 2003; en el caso hondureño, donde la industria maquiladora era más fuerte, los ingresos por remesas superaron a los ingresos por exportaciones de maquila de manera consistente a partir de 2017.⁴⁵ En 2007, en vísperas de la crisis financiera global, las remesas familiares representaron más del 20% del PIB hondureño y salvadoreño, y más del 12% del guatemalteco; tras una reducción relativa durante la recesión posterior, llegaron a nuevas alturas para finales de la década del 2010 (véanse las figuras 2 y 3).

CRISIS DEL CAPITAL Y DEL PATRÓN MIGRATORIO

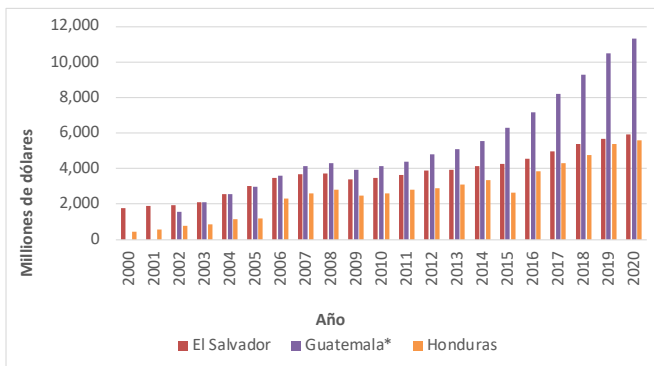
La reestructuración productiva global que dio lugar al régimen de acumulación flexible surgió como respuesta del capital para restaurar las condiciones de acumulación en un contexto de recesión. Agotado el régimen fordista-keynesiano, el capital lanzó una contraofensiva neoliberal para liberarse de los límites conquistados por el trabajo organizado en las décadas anteriores. A mediados de la década de los dos mil, empero, el neoliberalismo enfrentó su propia crisis existencial. La crisis financiera de 2008, iniciada en los mercados de inmobiliaria estadounidenses en el año 2007,

Comercial Millones de US\$”, Gobierno de El Salvador (2021), en <<https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cdr=38&lang=es>>.

⁴⁴ Véase Banco de Guatemala, “Ingreso de divisas por remesas familiares. Años 2002-2021”, en Departamento de Estadísticas Macroeconómicas, Sección de Estadísticas de Balanza de Pagos (2021), en <<http://www.banguat.gob.gt/es/page/anos-2002-2021>>; Banco de Guatemala, “Serie de Comercio Exterior por Inciso Arancelario (a 8 y 10 dígitos)” (2021), en <<http://banguat.gob.gt/es/page/serie-de-comercio-exterior-por-inciso-arancelario-8-y-10-digitos>>.

⁴⁵ Véase Banco Central de Honduras, “Balanza de Transferencias”, Gobierno de Honduras (2021), en <<https://www.bch.hn/estadisticas-y-publicaciones-economicas/sector-externo/balanza-de-pagos/cuenta-corriente/transferencias-corrientes>>; Banco Central de Honduras, “Producto Interno Bruto Anual. Base 2000”, Gobierno de Honduras (2021), en <[https://www.bch.hn/estadisticas-y-publicaciones-economicas/sector-real/cuentas-nacionales-anauales/producto-interno-bruto-\(base-2000\)](https://www.bch.hn/estadisticas-y-publicaciones-economicas/sector-real/cuentas-nacionales-anauales/producto-interno-bruto-(base-2000))>.

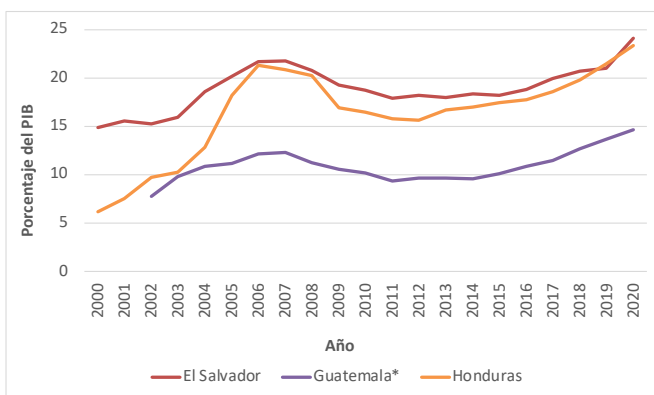
Figura 2. Ingresos de divisas por remesas familiares en el norte de centroamérica por país y año en millones de dólares estadounidenses (2000-2020)



* Datos disponibles a partir de 2002.

Fuente: elaboración propia con datos del Banco de Guatemala (2021); Banco Central de Reserva de El Salvador (2021); y Banco Central de Honduras (2021).

Figura 3. Ingresos de divisas por remesas familiares en el norte de Centroamérica como porcentaje del PIB por país y año (2000-2020)



* Datos disponibles a partir de 2002.

Fuente: elaboración propia con datos del Banco de Guatemala (2021); Banco Central de Reserva de El Salvador (2021, 2021); y Banco Central de Honduras (2021, 2021); Banco Mundial (2021).

desata una recesión global que pone en jaque al mismo régimen de acumulación del capital. Esta crisis generalizada del neoliberalismo provocó, por su parte, una crisis correspondiente del patrón migratorio neoliberal. Y, frente a esta crisis, el Estado imperialista responde con violencia.

En el tomo 1 del *Capital*, Karl Marx afirma que “una población obrera excedente es un producto necesario de la acumulación y del desarrollo de la riqueza sobre bases capitalistas”, y que este ejército industrial de reserva o sobrepoblación relativa constituye, en realidad, una “condición de existencia del modo capitalista de producción”.⁴⁶ Explica: “la producción constante de una superpoblación relativa mantiene la ley de la oferta y la demanda de trabajo, y por tanto el salario, a tono con las necesidades de valorización del capital y la coacción tácita sobre el trabajador” aclarando que “Sigue aplicándose todavía la violencia extraeconómica directa, pero sólo en casos excepcionales”.⁴⁷ En condiciones de relativa estabilidad para la acumulación, entonces las reservas laborales son incorporadas y expulsadas del mercado laboral sin la intervención de la violencia extraeconómica directa.

En este sentido, Delgado y Márquez teorizan la exportación directa de la fuerza de trabajo como migración forzada,⁴⁸ una movilidad coaccionada por la devastación económica y social causada por la reestructuración neoliberal en las economías dependientes, que responde, a su vez, a la demanda por fuerza de trabajo barata en la

⁴⁶ Karl Marx, *El Capital. Crítica de la economía política*, t. 1, trad. de Wenceslao Roces (México: FCE, 2014), 562.

⁴⁷ Marx, *El Capital...*, 658.

⁴⁸ El empleo de este término por parte de Delgado y Márquez no coincide con la definición tradicional que se asocia con categorías jurídicas internacionales como personas refugiadas, solicitantes de asilo, y personas desplazadas internamente. En este sentido, los autores señalan que, “la noción de migración forzada que aplicamos amplía aquella que tradicionalmente se utiliza en los estudios sobre refugiados y asilados, incorporando, como se plantea en el texto de este inciso, la dimensión económica”, en Delgado y Márquez, “Teoría y práctica...”, 9.

economía imperialista estadounidense.⁴⁹ Esta movilidad se podría concebir en los términos clásicos de Galtung como una violencia estructural del proceso, resultado de desigualdades sistémicas⁵⁰ o, en los términos de Marx, como producto de la violencia económica implícita del “despotismo del capital”.⁵¹ De manera similar, Amarela Varela califica como forzada la migración de mujeres centroamericanas impulsada por las violencias del patriarcado y el capitalismo.⁵² En condiciones de crisis, empero, el capital recurre de manera sistemática a la violencia extraeconómica del Estado. Esto es precisamente la función de la deportación y exclusión masiva contemporánea.

En el marco del patrón migratorio neoliberal, el control migratorio estadounidense opera como un mecanismo coercitivo y racializado para regular el ejército industrial de reserva y, por tanto, los salarios. Sandro Mezzadra sostiene que, “A pesar de que los efectos más inmediatos de una política de control se manifiestan en la fortificación de las fronteras y la sofisticación de los mecanismos de detención/expulsión, es claro que la gestión de los regímenes migratorios contemporáneos no se orienta hacia la *exclusión* de los migrantes”.⁵³

La creciente militarización de las fronteras y endurecimiento de los controles migratorios a partir de la década de los ochenta ha funcionado, en tiempos de relativa estabilidad, no para excluir a la

⁴⁹ En un trabajo posterior, Delgado distingue cinco modalidades de migración forzada: migración por violencia, conflictos y catástrofes ambientales; tráfico y trata de personas; migración por despojo, exclusión y desempleo; migración por sobrecualificación laboral relativa; y la deportación, la cual postula como una “doble migración forzada”, en Delgado, “Notas sobre la cuestión laboral...”, 52.

⁵⁰ Johan Galtung, “Violence, Peace, and Peace Research”, *Journal of Peace Research*, vol. 6, núm. 3 (1969): 167-191, en <<http://www.jstor.org/stable/422690>>.

⁵¹ Marx, *El Capital*..., 570.

⁵² Amarela Varela Huerta, “Femicide, State-perpetrated Violence and Economic Violence: An Analysis of the Perverse Reality Driving Central American Women’s Migration”, en Leanne Webes y Claudia Tazreiter, *Handbook of Migration and Global Justice* (Northampton: Edward Elgar, 2021), 156-172.

⁵³ Sandro Mezzadra, “Capitalismo, migraciones y luchas sociales. La mirada de la autonomía”, en Aquino *et al.* (coords.), *Desafiando fronteras*..., 50.

fuerza de trabajo migrante, sino para explotarla en una condición de mayor vulnerabilidad. De Genova reitera que “es la deportabilidad, no la deportación como tal, la que asegura que algunos sean deportados para que muchos puedan permanecer (sin ser deportados) como trabajadores cuya pronunciada y prolongada vulnerabilidad legal puede ser mantenida indefinidamente por este medio”.⁵⁴ En ese contexto, el sistema de control y disciplina migratorio racializado sirve más para colocar y mantener a los migrantes mesoamericanos y caribeños en el mercado laboral estadounidense en condiciones desiguales que para expulsarlos.

Sin embargo, la crisis de 2008 perjudicó la utilidad del patrón migratorio neoliberal para el capital estadounidense. García Zamora argumenta que la funcionalidad [de los migrantes como mano de obra barata en el norte y fuente de remesas en el sur] ha sido acotada por la realidad de la globalización, la recesión económica internacional no sólo frena ya la demanda de nuevos migrantes, sino además los países receptores, como los de Europa, amenazan con la deportación masiva de migrantes indocumentados.⁵⁵ De un régimen de control migratorio caracterizado por la deportabilidad emerge la exclusión y la deportación masiva, cuyo objetivo, según autores como Golash Boza,⁵⁶ es expulsar la sobrepoblación relativa racializada migrante hacia la periferia. En este contexto de crisis, la deportación masiva y la progresiva externalización del control migratorio estadounidense hacia México y Centroamérica se han consolidado como respuestas oficiales

⁵⁴ Nicolas de Genova, “La ‘ilegalidad’ migratoria y la metafísica del antiterrorismo: los “derechos de los migrantes” como secuelas del Estado de Seguridad Nacional”, *Rebelión*, 10 de noviembre de 2006, par. 2, en <<https://rebelion.org/la-ilegalidad-migratoria-y-la-Metafisica-del-antiterrorismo-los-derechos-de-los-inmigrantes-como-secuelas-del-estado-de-seguridad-nacional/>>.

⁵⁵ Rodolfo García Zamora, *Desarrollo económico y migración internacional: los desafíos de las políticas públicas en México* (Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, Unidad Académica en Estudios del Desarrollo, 2008), 32.

⁵⁶ Tanya Maria Golash Boza, *Deported. Immigrant Policing, Disposable Labor, and Global Capitalism* (Nueva York: New York University Press, 2015).

violentas frente las nuevas exigencias de acumulación del capital. Por otra parte, la composición de la migración se ha transformado reflejada en parte en las detenciones por las autoridades. Anteriormente protagonizada por migrantes laborales irregulares masculinos, solteros y mexicanos, la población migrante detenida en la frontera sur estadounidense está cada vez más compuesta por familias, mujeres y niñez centroamericanas solicitantes de asilo.⁵⁷ Estos cambios, entre otros, indican una desestabilización del patrón migratorio neoliberal.

A lo largo de la historia estadounidense, la deportación ha operado como un instrumento de control social y regulación laboral implementada de manera selectiva y desproporcional contra poblaciones migrantes racializadas y pobres.⁵⁸ Tiene, en este sentido, antecedentes e intersecciones importantes con el sistema de encarcelamiento masivo en Estados Unidos. El endurecimiento de las prohibiciones contra las drogas y su implementación desproporcionada en barrios afroestadounidenses en la década de los ochenta y noventa coincidió con el proceso de desindustrialización en el marco de la reestructuración productiva que expulsó a miles de empleados afroestadounidenses de trabajos industriales. Michelle Alexander escribe que, en el marco de la Guerra contra las Drogas, el sistema judicial estadounidense se dedicó a la “gestión y control de los desposeídos”.⁵⁹ En palabras de Wilson Gilmore, “como clase, los reos son los pobres trabajadores o sin

⁵⁷ Andrew Selee, Silvia E. Gioguli-Saucedo, Ariel G. Ruiz Soto y Claudia Masferrer, *Invertir en el vecindario. Cambios en los patrones de migración entre México y Estados Unidos y oportunidades para una cooperación sostenible* (Washington, D.C.: Migration Policy Institute, 2019).

⁵⁸ Véase Adam Goodman, *The Deportation Machine. America's Long History of Expelling Immigrants* (Princeton: Princeton University Press, 2020); Golash, *Deported...*; Daniel Kantsiroom, *Aftermath: Deportation Law and the New American Diaspora* (Nueva York: Oxford University Press, 2012).

⁵⁹ Michelle Alexander, *The New Jim Crow. Mass Incarceration in the Age of Colorblindness* (Nueva York: The New Press, 2011), 188.

trabajo de las ciudades desindustrializadas”.⁶⁰ De esta manera, el encarcelamiento masivo emergió como una reacción represiva del Estado para almacenar esta sobrepoblación relativa racializada en la época neoliberal.

Golash Boza documenta cómo este sistema de control racializado también ha resultado en la desproporcionada detención y deportación de hombres migrantes latinoamericanos, especialmente afrocaribeños, desde finales de los noventa.⁶¹ Afirma que la nueva economía desindustrializada que se centra en el sector de servicios favorece a la mano de obra femenina, provocando una creciente feminización de la migración. Señala que “el aumento de las deportaciones se ha dirigido a los inmigrantes negros y latinoamericanos hombres, ya que estas poblaciones se han vuelto superfluos en la economía reducida”, especialmente después de la crisis financiera de 2008.⁶² De 246 431 deportaciones totales en 2005, Estados Unidos formalmente deportó a 382 473 migrantes en 2010, alcanzando su cima en 2013 con 432 448.⁶³

En este periodo, se observa una creciente preferencia por el proceso formal de la deportación dentro de la totalidad de las expulsiones registradas. En 2011, las deportaciones formales superaron los retornos voluntarios por primera vez desde 1941.⁶⁴ En el año 2000, se realizaron casi 1.7 millones de retornos; en 2017, apenas se realizaron cien mil. Las personas migrantes mexicanas históricamente representaban la vasta mayoría de la población de personas retornadas, tanto por la cercanía de su país de origen,

⁶⁰ Ruth Wilson Gilmore, *Golden Gulag: Prisons, Surplus, Crisis and Opposition in Globalizing California* (Berkeley: University of California Press, 2007), 7.

⁶¹ Tanya Maria Golash Boza, “The Parallels between Mass Incarceration and Mass Deportation: An Intersectional Analysis of State Repression”, *Journal of World Systems Research*, núm. 22 (2016): 484-509.

⁶² *Ibid.*, 490.

⁶³ Office of Immigration Statistics, “Yearbook of Immigration Statistics”, Department of Homeland Security (2021), en <<https://www.dhs.gov/immigration-statistics/yearbook#>>.

⁶⁴ Office of Immigration Statistics, “Yearbook of Immigration Statistics”.

como por su predominio dentro de la población de personas migrantes en Estados Unidos. Todavía en 2010, las personas migrantes mexicanas constituyeron un 74% de los retornos realizados.⁶⁵ En 2015, aunque las personas mexicanas siempre representaron el grupo más importante dentro del total de personas retornadas desde Estados Unidos, su participación se había reducido al 31%, y bajando al 29% en 2019, lo cual es un indicador de la reducción precipitada de migración indocumentada proveniente de México en el periodo poscrisis.⁶⁶ Las autoridades históricamente favorecían el retorno voluntario en el caso de la migración mexicana por ser un proceso administrativo menos complejo y costoso, sin periodos de largos de detención.⁶⁷ En este sentido, la progresiva concentración de las repatriaciones en la forma de deportaciones, con consecuencias más severas para la persona migrante, es una expresión de lo que Goodman denomina el “giro punitivo” del sistema migratorio estadounidense, indicador de la crisis del patrón migratorio vigente.⁶⁸

En nuestro análisis de la composición de la población migrante detenida en la frontera sur de Estados Unidos, cabe señalar que no representa un reflejo exacto de la población migrante en tránsito total, ya que, como desarrollaremos con más detalle, la progresiva externalización de los controles migratorios estadounidenses implica que cada vez más personas centroamericanas son detenidas por las autoridades mexicanas o incluso centroamericanas, antes de llegar al país de destino. No obstante, evidencia tendencias notables, entre ellas, la reducción de la migración indocumentada mexicana y el incremento en la migración centroamericana. Si bien las deportaciones hacia México todavía constituyen la mayoría de las deportaciones desde Estados Unidos, su participación ha

⁶⁵ *Ibid.*

⁶⁶ *Ibid.*

⁶⁷ Goodman, *The Deportation Machine...*, 4.

⁶⁸ *Ibid.*, 4.

disminuido: las personas mexicanas representaron un 72% de las deportaciones en 2010; el 71.7% en 2015 y el 59.8% en 2019.⁶⁹

En 2014, las personas migrantes mexicanas representaron menos de la mitad de las detenciones en la zona fronteriza por primera vez.⁷⁰ A partir de 2017, las detenciones de personas provenientes del norte de Centroamérica por las autoridades migratorias estadounidenses llegaron a superar a las detenciones de personas migrantes mexicanas: ese año, 261 452 personas migrantes provenientes de Guatemala, Honduras y El Salvador fueron detenidas y 220 138 eran mexicanas; en 2018, se detuvieron a 267 218 personas provenientes de Guatemala, Honduras y El Salvador y 252 267 eran mexicanas;⁷¹ hacia 2019, las personas mexicanas representaron apenas un 29% de las detenciones migratorias totales.⁷² El año 2020, en el marco de la pandemia de la Covid-19, constituye una excepción a esta tendencia, con un incremento de la migración mexicana irregular hacia Estados Unidos y una reducción de la migración centroamericana (véase figura 4).

La población migrante detenida por las autoridades estadounidenses en la zona fronteriza con México está compuesta cada vez más por niñez, mujeres y unidades familiares centroamericanas, reflejo del cambiante perfil de la población migrante con destino a Estados Unidos. En 2011, la U.S. Customs and Border Protection (CBP) detuvo a 15 949 menores de edad no acompañados en la región fronteriza; esa cifra aumentó a 59 692 en 2016 —el 78% provenientes del norte centroamericano— y alcanzó 76 020, en

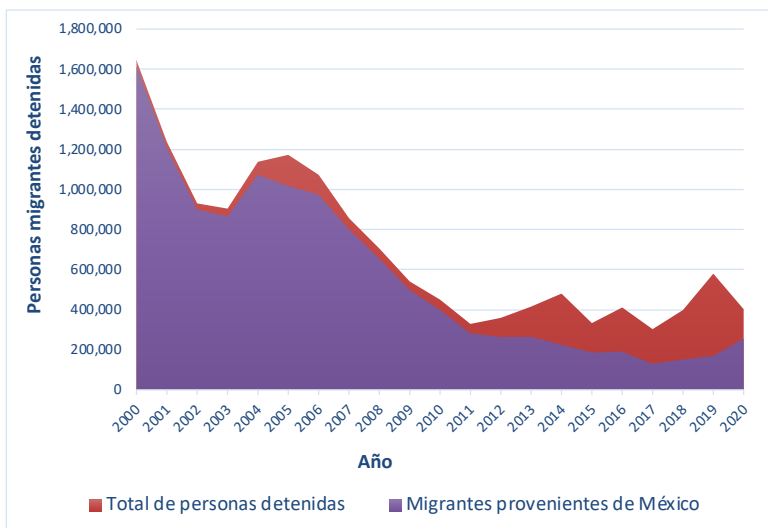
⁶⁹ Office of Immigration Statistics, “Yearbook of Immigration Statistics”.

⁷⁰ U.S. Customs and Border Protection, “U.S. Border Patrol Monthly Apprehensions (FY 2000-FY 2019)”, U.S. Department of Homeland Security (2020), en <https://www.cbp.gov/sites/default/files/assets/documents/2020-Jan/U.S.%20Border%20Patrol%20Monthly%20Apprehensions%20%28FY%202000%20-%20FY%202019%29_1.pdf>.

⁷¹ Office of Immigration Statistics, *Immigration Enforcement Actions*, en Retrieved from U.S. Department of Homeland Security (2020), en <<https://www.dhs.gov/immigration-statistics/enforcement-actions>>.

⁷² U.S. Customs and Border Protection, “U.S. Border Patrol Monthly...”.

Figura 4. Personas migrantes mexicanas y no mexicanas detenidas por CBP en la zona de la frontera sur de Estados Unidos (2000-2020)



Fuente: elaboración propia, con datos de U.S. Customs and Border Protection (2021).

2019, con el 83% provenientes de esa región.⁷³ Asimismo, la CBP documentó la detención de 77 674 unidades familiares en 2016 en la región fronteriza, y 473 682 en 2019 —el 91% originarias del norte centroamericano—. Las mujeres representaron 13% de las detenciones fronterizas en 2011; el 25% en 2016; y 63% en 2019.⁷⁴ A diferencia del predominio de la migración irregular y clandestina que protagonizaba el patrón migratorio neoliberal, estas personas migrantes se presentaron a las autoridades migratorias estadounidenses para solicitar asilo.

⁷³ *Ibid.*

⁷⁴ *Ibid.*

Además de la expansión de la detención y la deportación de personas migrantes en Estados Unidos, se intensificó el proceso de externalización masiva de los controles migratorios hacia el sur. La política de contención migratoria en México se venía gestando desde por lo menos los años ochenta, cuando las autoridades estadounidenses buscaron obstaculizar la entrada de refugiados centroamericanos que huían de las guerras contrarrevolucionarias emprendidas por el gobierno de Reagan en la región.⁷⁵ Anguiano y Vargas marcan la formalización de una política mexicana de contención migratoria, en 1993,⁷⁶ con la fundación del Instituto Nacional de Migración (INM). El Plan Sur de 2001 dejó un antecedente importante en esta materia, y fue a partir de ese año cuando las autoridades salvadoreñas comenzaron a registrar los datos sobre deportaciones de sus ciudadanos desde México; el aumento de deportaciones desde México de personas migrantes centroamericanas entre 2001-2005 deja en evidencia el impacto de esa política, y la cantidad de deportaciones en 2005 —219 327— representa una cumbre aún no superada (véase figura 5).

Después una precipitada disminución de las deportaciones mexicanas al norte de Centroamérica entre 2005-2009, a partir de 2011 hay una marcada recuperación en el marco de la recesión, con un salto notable entre 2014 y 2015, correspondiente a la llamada “crisis de niñez migrante centroamericana no acompañada” en la frontera sur de Estados Unidos de 2014. Esta crisis sirvió como impulso para la implementación del Programa Frontera Sur en México, política que promovió una mayor militarización de la frontera entre México y Guatemala, así como la creciente deten-

⁷⁵ Goodman, *The Deportation Machine...*, 183.

⁷⁶ María Eugenia Anguiano Téllez y Lucero Vargas Chantal, “La construcción gradual de la política de contención migratoria en México”, en Daniel Villafuerte Solís y María Eugenia Anguiano Téllez (eds.), *Movilidad humana en tránsito: retos de la Cuarta Transformación en política migratoria* (Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Clacso/CESMECA/UNICACH/Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica/Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 2020), 123-157.

ción y deportación de personas migrantes centroamericanas por parte del Estado mexicano.⁷⁷ En este contexto, las deportaciones totales desde Estados Unidos exhibieron una reducción, mientras que México superó a su vecino del norte en términos de la cantidad de deportaciones a los países del norte de Centroamérica. En el año 2013, Estados Unidos fue responsable por el 61.7% de las deportaciones hacia esa región; en 2015, fue responsable por el 31.4% (véase figura 5). Aún en el año extraordinario de la pandemia de la Covid-19, esta tendencia se mantuvo.

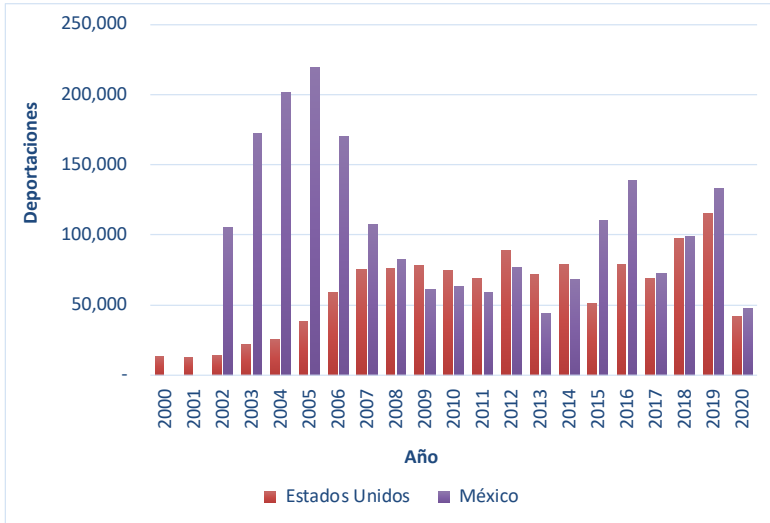
La agenda migratoria del gobierno de Donald Trump (2016-2020) reforzó estas tendencias de exclusión y deportación masiva, aunque no los originó. Como hemos demostrado, el giro represivo contra las poblaciones migrantes, el cual tiene profundas raíces históricas, se consolida bajo el gobierno de Obama (2009-2017). La gestión de Trump, empero, implicó algunos cambios notables: en particular, se destaca su renovado interés en deportar a personas migrantes de larga residencia dentro de Estados Unidos. En este sentido, el cuadragésimo quinto presidente de Estados Unidos ordenó la suspensión de programas que amparaban cientos de miles de migrantes, muchos de los cuales llevaban más de dos décadas en ese país: uno de ellos fue el de la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés), que amparaba alrededor de 800 000 personas migrantes y el de Estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés), que protegía a más de 300 000 personas migrantes de la deportación.⁷⁸ También se volvieron a incrementar las deportaciones interiores: de 65 332, en 2016, se realizaron 95 360 en 2018, y 85 958 en 2019.⁷⁹

⁷⁷ Anguiano y Vargas, “La construcción gradual...”, 123-157.

⁷⁸ Peniel Ibe, “Resisting Trump’s attacks on TPS, DED and DACA”, *American Friends Service Committee*, 19 de abril de 2019, en <<https://www.afsc.org/blogs/news-and-commentary/resistingtrumps-attacks-tps-ded-and-daca>>.

⁷⁹ U.S. Immigration and Customs Enforcement, “U.S. Immigration and Customs Enforcement Fiscal Year 2019 Enforcement and Removal Operations Report”, Department

Figura 5. Deportaciones al norte de Centroamérica desde Estados Unidos y México por año (2000-2020)



Fuente: elaboración propia, con datos de la Iniciativa de Gestión de Información de Movilidad Humana en el Triángulo Norte (2021); Office of Immigration Statistics (2021); Unidad de Política Migratoria (2021).

Por otra parte, la imposición del Protocolo de Protección a Migrantes o “Quédate en México”, en 2019, obligó a que personas migrantes solicitantes de asilo en Estados Unidos esperaran sus citas con las autoridades estadounidenses desde México; ese mismo año, Estados Unidos firmó acuerdos con Guatemala, Honduras y El Salvador, autorizándolos para recibir a solicitantes de asilo provenientes de Centroamérica: “Así, al cierre del año 2019, la región del norte de Centroamérica y México prácticamente están por convertirse ya no sólo en ‘tercer país seguro’ *de facto*, sino en

of Homeland Security (2019), 22, en <<https://www.ice.gov/sites/default/files/documents/Document/2019/eroReportFY2019.pdf>>.

un espacio internacional de gestión migratoria para el gobierno norteamericano”.⁸⁰ Aún tras la salida de Trump de la Casa Blanca y la revocación de los acuerdos de Tercer País Seguro, la externalización de los controles migratorios se ha fortalecido. A lo largo de 2020, las autoridades guatemaltecas realizaron 5 190 deportaciones a Honduras representando casi el 12% de todas las deportaciones a dicho país de ese año.⁸¹

Las reformas migratorias estadounidenses aprobadas en los noventa tuvieron el efecto de incrementar de manera dramática la población indocumentada en Estados Unidos; las reformas implementadas en la década después de la crisis financiera, en cambio, han producido el efecto contrario: de una población indocumentada total de 11.6 millones de personas en Estados Unidos en 2006, hacia 2016 se había reducido a 11.3 millones.⁸² La población mexicana dentro de Estados Unidos se contrajo: de 9.2 millones en el año 2000 y 11.7 millones en el año 2010, se redujo a 11.3 millones hacia 2017.⁸³ La población centroamericana en Estados Unidos, por su parte, es cada vez más objeto de expulsión en vez de la regularización: en el año 2000, entre cuatro y cinco personas centroamericanas consiguieron el estatus de residente permanente legal por cada una deportada; a partir de 2008, esta tendencia se invirtió, una a dos personas centroamericanas fueron deportadas por cada una que obtuviera la residencia.⁸⁴ En 2019, Estados Unidos

⁸⁰ Rafael Alfonso Hernández López, “Entre el cambio y la continuidad. La encrucijada de la política migratoria mexicana”, en Villafuerte y Anguiano, *Movilidad humana en tránsito...*, 178.

⁸¹ EFE, “Honduras recibió 43 757 deportados en 2020, la menor cifra desde 2017”, en *El Economista*, 6 de enero de 2021, en <<https://www.economista.net/actualidad/Honduras-recibio-43757-deportados-en-2020-la-menor-cifra-desde-2017-20210106-0011.html>>.

⁸² Migration Policy Institute, “U.S. Immigration Trends”, 2021, en <<https://www.migrationpolicy.org/programs/data-hub/us-immigration-trends>>.

⁸³ Selee et al., *Invertir en el vecindario...*

⁸⁴ José Luis Rocha, *Expulsados de la globalización: políticas migratorias y deportados centroamericanos* (Managua: Universidad Centroamericana/Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica, 2010).

deportó a más de 115 000 personas hacia el norte centroamericano y concedió residencia legal permanente a 57 010.⁸⁵ Estas cifras evidencian una ruptura considerable: tras más de una década de profunda crisis económica mundial, el patrón migratorio neoliberal se ha desdibujado.

CONCLUSIONES

Identificar los determinantes estructurales de las políticas antimigrantes es indispensable para formular nuestras estrategias para combatir y cambiarlas. Nuestro análisis destaca la importancia del control migratorio como mecanismo coercitivo de regulación de los mercados laborales. Si bien las autoridades estatales cargan con la responsabilidad de sus atentados contra los derechos de la población migrante, esta represión no se puede reducir a las disposiciones personales y arbitrarias de funcionarios determinados. Responde, en el fondo, a la lógica deshumanizante y totalizante del capital, y a las desigualdades históricas de la dependencia.

Aragónes considera que la crisis desatada en 2007 “podría marcar el inicio de un nuevo patrón de acumulación y, como consecuencia, un nuevo patrón migratorio que respondería a las exigencias de los nuevos mercados laborales internacionales”.⁸⁶ Afirma que, para la economía estadounidense, “la superación de la crisis actual requiere profundizar la economía del conocimiento, dinamizando la oferta tecnológica [...]. En este sentido, los trabajadores migrantes también serán seleccionados en función de la sa-

⁸⁵ Office of Immigration Statistics, “Yearbook of Immigration Statistics”, Department of Homeland Security, 2021, en <<https://www.dhs.gov/immigration-statistics/yearbook#>>.

⁸⁶ Ana María Aragónes (ed.), “Introducción”, en *Crisis económica y migración. ¿Impactos temporales o estructurales?* (México: IIE, UNAM, 2016), 7-23.

tisfacción de esos requerimientos de alta calificación”.⁸⁷ Este nuevo patrón de acumulación, basada en la fuerza de trabajo altamente calificada, proveniente especialmente de Asia, dejaría fuera a la vasta parte de la actual migración centroamericana hacia Estados Unidos, protagonizada por las clases trabajadoras y despojadas de Honduras, Guatemala y El Salvador.

Por su parte, Feldman relaciona al “backlash” político contra la población migrante indocumentada con “la crisis más generalizada de la globalización capitalista, la cual está produciendo sobrepoblaciones cada vez más numerosas que, desde la perspectiva de la clase capitalista transnacional y la élite global, tiene que ser contenidas y reprimidas”.⁸⁸ Argumenta que el giro estadounidense hacia la deportación y la exclusión masiva es parte de un proyecto oficial de crear grupos selectos de trabajadores no ciudadanos “autorizados —pero siempre deportables— sujetos a un vasto rango de restricciones y vigilancia”, a través de la expansión de visas temporales H2A y programas contingentes y precarios como DACA y TPS.⁸⁹

Proponer prospectivas excedería los objetivos de nuestro trabajo. Sea lo que sea la estrategia final del imperialismo, está claro que presenciamos profundos cambios en el régimen de acumulación del capital y el patrón que había estructurado el movimiento de fuerza de trabajo entre Estados Unidos y la región norte de Centroamérica a lo largo de las últimas décadas. Como respuesta, el Estado estadounidense ha emprendido un proceso violento de expulsión y exclusión de la población migrante centroamericana trabajadora y toda población trabajadora racializada que transita hacia sus fronteras, en función de someterla a sus cambiantes necesidades de acumulación, con tremendas consecuencias humanas.

⁸⁷ Ana María Aragonés (ed.), “Introducción”, en *La creciente crisis financiera y el debate sobre migración y desarrollo* (México: IIE, UNAM, 2016), 10.

⁸⁸ David B. Feldman, “The Question of Borders”, *Catalyst* 4, núm. 1 (2020): 171.

⁸⁹ Feldman, “The Question of Borders”, 172.

Lejos de resolverse, la crisis sólo se ha profundizado. Sumando los impactos compuestos del colapso ecológico y sus expresiones en la forma del cambio climático y la pandemia de la Covid-19, adquiere dimensiones civilizatorias.⁹⁰ La humanidad enfrenta crecientes necesidades y demandas de las poblaciones despojadas y desplazadas por múltiples y convergentes violencias. No obstante, las crisis también pueden proporcionar oportunidades de ruptura. No es casualidad que las caravanas centroamericanas emergieron precisamente en este periodo, como “ejercicio[s] inédito[s] de autodefensa migrante” e incluso “ejercicios de insurrección”.⁹¹ Si bien esta crisis civilizatoria provoca respuestas reaccionarias por parte de las guardianas del orden hegemónico, también desnuda la esencia desigual de ese orden y expone sus límites. En esos momentos, se pueden abrir los horizontes de acción colectiva y posibilidad política.

FUENTES

Alexander, Michelle. *The New Jim Crow. Mass Incarceration in the Age of Colorblindness*. Nueva York: The New Press, 2011.

Ambrosius, Christian. “Deportations and the Roots of Gang Violence in Central America”. *School of Business & Economics Discussion Paper* (México: Freie Universität Berlin/UNAM, 17 de junio de 2018), en <https://refubium.fu-berlin.de/bitstream/handle/fub188/22554/discpaper2018_12.pdf?sequence=1>.

⁹⁰ Julio C. Gambina, *Crisis del capital 2007-2013: la crisis capitalista contemporánea y el debate sobre las alternativas* (Buenos Aires: Fundación de Investigaciones Sociales y Políticas, 2013).

⁹¹ Amarela Varela Huerta y Lisa McLean, “Caravanas de migrantes en México: nueva forma de autodefensa y trans migración”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, núm. 122 (2019): 163-185, en <doi.org/10.24241/rcai.2019.122.2.163>.

- Anner, Mark S. *Solidarity Transformed: Labor Responses to Globalization and Crisis in Latin America*. Ithaca, N.Y.: Cornell University Press, 2011.
- Anguiano Téllez, María Eugenia y Lucero Vargas Chantal. “La construcción gradual de la política de Contención migratoria en México”, en Daniel Villafuerte Solís y María Eugenia Anguiano Téllez (eds.), *Movilidad humana en tránsito: retos de la Cuarta Transformación en política migratoria*. Buenos Aires: Clacso/CES-MECA/UNICACH/Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica/Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 2020.
- Aquino, Alexander, Amarela Varela y Frederic Decosse (coords.). *Desafiando fronteras. Control de movilidad y experiencias migratorias en el contexto capitalista*. Oaxaca: Frontera Press, 2013.
- Aragónés, Ana María, “Introducción”, en *Crisis económica y migración. ¿Impactos temporales o estructurales?* México: IIEC-UNAM, 2016, 7-23.
- Aragónés, Ana María (ed.). “Introducción”, en *La creciente crisis financiera y el debate sobre migración y desarrollo*. México: IIEC-UNAM, 2016, 9-21.
- Aragónés, Ana María y Uberto Salgado. “Nuevo patrón migratorio bajo el contexto de la crisis”, en Ana María Aragónés (ed.), *Crisis económica y migración. ¿Impactos temporales o estructurales?* México: IIEC-UNAM, 2016, 397-450.
- Bambirra, Vania. “Tipología de las sociedades dependientes”, en Ruy Mauro Marini y Mária Millán, comp., *Teoría social latinoamericana*, t. 2, *La teoría de la dependencia*. México: UNAM, 1994, 289-306.
- Banco Central de Honduras. “Exportaciones de bienes”. Gobierno de Honduras, 2021, en <<https://www.bch.hn/estadisticas-y-publicaciones-economicas/sector-externo/balanza-de-pagos/cuenta-corriente/exportaciones>>.

- Banco Central de Honduras. “Balanza de Transferencias”. Gobierno de Honduras, 2021, en <<https://www.bch.hn/estadisticas-y-publicaciones-economicas/sector-externo/balanza-de-pagos/cuenta-corriente/transferencias-corrientes>>.
- Banco Central de Honduras. “Producto Interno Bruto Anual. Base 2000”. Gobierno de Honduras, 2021, en <[https://www.bch.hn/estadisticas-y-publicaciones-economicas/sector-real/cuentas-nacionales-anales/producto-interno-bruto-\(base-2000\)](https://www.bch.hn/estadisticas-y-publicaciones-economicas/sector-real/cuentas-nacionales-anales/producto-interno-bruto-(base-2000))>.
- Banco Central de Reserva de El Salvador. “IV.1 Producto Interno Bruto: producción, Gasto e Ingreso. A precios corrientes en millones de dólares”. Gobierno de El Salvador, 2021, en <<https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cdr=160&lang=es>>.
- Banco Central de Reserva de El Salvador. “II.1.a Balanza Comercial Millones de US\$”. Gobierno de El Salvador, 2021, en <<https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cdr=38&lang=es>>.
- Banco Central de Reserva de El Salvador. “Ingresos mensuales por remesas familiares 1991-2021”. Gobierno de El Salvador, 2021, en <<https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cdr=85&lang=es>>.
- Banco de Guatemala. “Serie de Comercio Exterior por Inciso Arancelario (a 8 y 10 dígitos)”, 2021b, en <<http://banguat.gob.gt/es/page/serie-de-comercio-externor-por-inciso-aranclario-8-y-10-digitos>>.
- Banco de Guatemala. “Ingreso de divisas por remesas familiares. Años 2002-2021”. Departamento de Estadísticas Macroeconómicas, Sección de Estadísticas de Balanza de Pagos, 2021, en <<http://www.banguat.gob.gt/es/page/anos-2002-2021>>.
- Banco Mundial. “PIB (US\$ a precios actuales)-Guatemala”, 2021, en <<https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD?locations=GT>>.
- Benítez Manaut, Raúl. “Centroamérica. Geopolítica, militarización y crisis humanitaria”, en Natalia Armijo Canto y Mónica Toussaint (eds.), *Centroamerica después de la firma de los acuerdos de*

paz: violencia, fronteras y migración. México: Instituto Mora/Universidad de Quintana Roo, 2015, 13-42.

Brick, Kate, A.E. Challinor y Marc R. Rosenbulm. *Mexican and Central American Immigrants in the United States*. Washington, D.C.: Migration Policy Institute, 2011, en <<https://www.migration-policy.org/sites/default/files/publications/MexCentAmimmigrants.pdf>>.

De Genova, Nicolas. “Poder soberano y la ‘nula vida’ de Elvira Arellano”, en Alejandro Aquino, Amarela Varela y Frédéric Décosse (coords.), *Desafiando fronteras. Control de movilidad y experiencias migratorias en el context capitalista*. Oaxaca: Frontera Press, 2013.

De Genova, Nicolas. “La ‘ilegalidad’ migratoria y la metafísica del Antiterrorismo: los ‘derechos de los migrantes’ como secuelas del Estado de Seguridad Nacional”. *Rebelión*, 10 de noviembre de 2006, en <<https://rebellion.org/la-ilegalidad-migratoria-y-la-Metafisica-del-antiterrorismo-los-derechos-de-los-inmigrantes-como-secuelas-del-estado-de-seguridad-nacional/>>.

Delgado Wise, Raúl. “Notas sobre la cuestión laboral y migratoria hoy: migración forzada, desarrollo desigual e imperialismo”, en Ana María Aragonés (coord.), *La reciente crisis financiera y el debate sobre migración y desarrollo*. México: IIEC-UNAM, 2016, 41-68.

Delgado Wise, Raúl y Humberto Márquez Covarrubias. “Teoría y práctica en la relación dialéctica entre desarrollo y migración”. *Migración y Desarrollo*, núm. 9 (2007), en <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=66000901>>.

Dos Santos, Theotonio. “El nuevo carácter de la dependencia”, en Ruy Mauro Marini y Mária Millán (eds.), *Teoría social latinoamericana*, t. 2, *La teoría de la dependencia*. México: UNAM, 1994.

Feldman, David B. “The Question of Borders”. *Catalyst*, vol. 4, núm. 1 (2020).

Galtung, Johan. “Violence, Peace, and Peace Research”. *Journal of Peace Research* 6, núm. 3 (1969), en <<http://www.jstor.org/stable/422690>>.

- Gambina, Julio C. *Crisis del capital 2007-2013: la crisis capitalista contemporánea y el debate sobre las alternativas*. Buenos Aires: Fundación de Investigaciones Sociales y Políticas, 2013.
- García Zamora, Rodolfo. *Desarrollo económico y migración internacional: los desafíos de las políticas públicas en México*. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, Unidad Académica en Estudios del Desarrollo, 2008.
- Golash Boza, Tanya Maria. "The Parallels between Mass Incarceration and Mass Deportation: An Intersectional Analysis of State Repression". *Journal of World Systems Research*. núm. 22 (2016).
- Golash Boza, Tanya Maria. *Deported. Immigrant Policing, Disposable Labor, and Global Capitalism*. Nueva York: New York University Press, 2015.
- Goodman, Adam. *The Deportation Machine. America's Long History of Expelling Immigrants*. Princeton: Princeton University Press, 2020.
- Gunder Frank, Andre, "El desarrollo del subdesarrollo". *Pensamiento Crítico*, núm. 7 (1967).
- Harvey, David. "El 'nuevo' imperialismo: acumulación por desposesión", en *Socialist Register*, trad. de Ruth Felder. Buenos Aires: Clacso, 2005, en <<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>>.
- Harvey, David. *The Condition of Postmodernity*. Oxford: Blackwell, 1990.
- Hernández López, Rafael Alfonso. "Entre el cambio y la continuidad. La encrucijada de la política migratoria mexicana", en Daniel Villafuerte Solís y María Eugenia Anguiano Téllez (eds.), *Movilidad humana en tránsito: retos de la Cuarta Transformación en política migratoria*. Buenos Aires: CLACSO/CESMECA/UNICACH/Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica/Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 2020.

- Ibe, Peniel. “Resisting Trump’s attacks on TPS, DED and DACA”. *American Friends Service Committee*, 19 de abril de 2019, en <<https://www.afsc.org/blogs/news-and-commentary/resistingtrumps-attacks-tps-ded-and-daca>>.
- Iniciativa de Gestión de Información de Movilidad Humana en el Triángulo Norte. “Triángulo Norte: Retornos”, en Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2021, en <<https://mic.iom.int/webntmi/triangulo-norte/>>.
- Izcara Palacios, Simón Pedro y Karla Lorena Andrade Rubio. *El desplazamiento de migrantes centroamericanos. De la migración subrepiti- cia a la migración en masa*. México: Fontamara, 2020.
- Kanstroom, Daniel. *Aftermath: Deportation Law and the New American Diaspora*. Nueva York: Oxford University Press, 2012.
- Katz, Claudio. *La teoría de la dependencia. Cincuenta años después*. Buenos Aires: Batalla de Ideas, 2018.
- Kennedy, Elizabeth G. “Refugiados de las pandillas centroamericanas”. *Revista Migraciones Forzadas*, núm. 43 (2013), en <<https://www.fmreview.org/sites/fmr/files/FMRdownloads/es/estadosfragiles/kennedy.pdf>>.
- Lenin, Vladimir Ilich. *El imperialismo, fase superior del capitalismo*. Pekín: Editorial del Pueblo, 1975, en <<https://proletarios.org/books/LENIN-Imperialismo-fase-superior-del-capitalismo.pdf>>.
- Luxemburgo, Rosa. *La acumulación del capital*. S.l.: Edicions internacionales Sedov/Grupo Germinal, 1913, en <<https://www.marxists.org/espanol/luxem/1913/1913-lal-acumulacion-del-capital.pdf>>.
- Marini, Ruy Mauro. *Dialéctica de la dependencia*. México: Era, 1973.
- Marx, Karl. *El Capital. Crítica de la economía política*, t. 1. Trad. de Wenceslao Roces. México: FCE, 2014.
- Mezzadra, Sandro. “Capitalismo, migraciones y luchas sociales sociales. La mirada de la autonomía”, en Alejandra Aquino, Amarela Varela y Frédéric Decosse (coords.), *Desafiando fronte-*

- ras. *Control de movilidad y experiencias migratorias en el contexto capitalista*. Oaxaca: Frontera Press, 2013.
- Migration Policy Institute. “U.S. Immigration Trends”, 2021, en <<https://www.migrationpolicy.org/programs/data-hub/us-immigration-trends>>.
- Moreno, Raúl. *La globalización neoliberal en El Salvador*. Barcelona: Fundació Solidaritat UB, 2004.
- O’Connor, Allison, Jeanne Batalova y Jessica Bolter. “Central American Immigrants in the United States”, Migration Policy Institute, 15 de agosto de 2019, en <<https://www.migrationpolicy.org/article/central-american-immigrants-united-states-2017#Age>>.
- Office of Immigration Statistics. “Yearbook of Immigration Statistics”, Department of Homeland Security, 2021, en <<https://www.dhs.gov/immigration-statistics/yearbook#>>.
- Office of Immigration Statistics. *Immigration Enforcement Actions*. Retrieved from U.S. Department of Homeland Security, 2020, en <<https://www.dhs.gov/immigration-statistics/enforcement-actions>>.
- Osorio, Jaime. *Estado, reproducción del capital y lucha de clases. La unidad económico/política del capital*. México: IIEC-UNAM, 2014.
- Osorio, Jaime. “La noción patrón de reproducción del capital”, *CEC*, vol. 1, núm. 1 (2014).
- Paz Antolín, María José. “Ajuste estructural e informalidad en Guatemala. Problemas del Desarrollo”. *Revista Latinoamericana de Economía*, vol. 39, núm. 155 (2008), en <<https://probdes.iiec.unam.mx/index.php/pde/article/view/7741/7216>>.
- Prebisch, Raúl. “El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas”, en *Cincuenta años del pensamiento de la CEPAL: textos seleccionados*. Santiago: FCE/CEPAL, 1998, 63-129.
- Robinson, William I. *Conflictos transnacionales: Centroamérica, cambio social y Globalización*, trad. de Nataly Guzmán. San Salvador: UCA, 2011.

- Rocha, José Luis. *Expulsados de la globalización: políticas migratorias y deportados centroamericanos*. Managua: Universidad Centroamericana/Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica, 2010.
- Roldán, Genoveva. “La crisis y las migraciones laborales internacionales, 2007-2012”. *Aportes*, núm. 29 (2013): 75-100, en <<http://www.eco.buap.mx/aportes/revista/49%20Año%20XVII%20Número%2049,%20septiembre%20-%20diciembre%202013/05%20La%20crisis%20y%20las%20migraciones%20laborales%20internacionales,%202007-2012.%20Genoveva%20Roldan.pdf>>.
- Rostow, Walter Whitman. *The Stages of Economic Growth. A non-comunista manifesto*. Cambridge: Cambridge University Press, 1960.
- Sassen, Saskia. “Two Stops in Today’s New Global Geographies: Shaping Novel Labor Supplies and Employment Regimes”. *American Behavioral Scientist*, vol. 3, núm. 52 (2008), en <[10.1177/0002764208325312](https://doi.org/10.1177/0002764208325312)>.
- Selee, Andrew, Silvia E. Giorguli-Saucedo, Ariel G. Ruiz Soto y Claudia Masferrer. *Invertir en el vecindario. Cambios en los patrones de migración entre México y Estados Unidos y oportunidades para una cooperación sostenible*. Washington, D.C.: Migration Policy Institute, 2019.
- Toussaint, Mónica. “México frente a Centroamérica: de los Acuerdos de Paz a los problemas de la posguerra”, en Natalia Armijo Canto y Mónica Toussaint (eds.), *Centroamérica después de la firma de los Acuerdos de Paz: violencia, fronteras y migración*. México: Instituto Mora/Universidad de Quintana Roo, 2015.
- Turcios, Roberto. *Siglo XX. Tendencias y coyunturas de cambio*. San Salvador: Instituto Nacional de Formación Docente, 2019 (Bicentenario, 1), en <<https://infod.edu.sv/wp-content/uploads/2019/06/Siglo-XX-Coyunturas-y-tendencias.pdf>>.

- U.S. Customs and Border Protection. “Southwest Border Migration”. U.S. Department of Homeland Security, 2021, en <<https://www.cbp.gov/newsroom/stats/sw-border-migration>>.
- U.S. Customs and Border Protection. “U.S. Border Patrol Monthly Apprehensions (FY 2000-FY 2019)”. U.S. Department of Homeland Security, 2020, en <https://www.cbp.gov/sites/default/files/assets/documents/2020-Jan/U.S.%20Border%20Patrol%20Monthly%20Apprehensions%20%28FY%202000%20-%20FY%202019%29_1.pdf>.
- Unidad de Política Migratoria. “Boletines Estadísticos”. Gobierno de México, 2021, en <http://politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos>.
- Varela Huerta, Amarela y Lisa McLean. “Caravanas de migrantes en México: nueva forma de autodefensa y trans migración”. *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, núm. 122 (2019), en <doi.org/10.24241/rcai.2019.122.2.163>.
- Varela Huerta, Amarela. “Femicide. State-perpetrated Violence and Economic Violence: An Analysis of the Perverse Reality Driving Central American Women’s Migration”, en Leanne Webes y Claudia Tazreiter, *Handbook of Migration and Global Justice*. Northampton: Edward Elgar, 2021.
- Williamson, John. “What Washington Means by Policy Reform”, en John Williamson (ed.), *Latin American Adjustment: How Much Has Happened?*, Washington, D.C.: Institute for International Economics, 1990.
- Wilson Gilmore, Ruth. *Golden Gulag: prisons, surplus, crisis and opposition in globalizing California*. Berkeley: University of California Press, 2007.
- Zilber, Elana. *Spaces of Detention. The Making of a Transnational Gang Crisis between Los Angeles and San Salvador*. Durham: Duke University Press, 2011.